AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

CVE-2016-8185 *Exposición pública de la cuenta general de 2015.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3º de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales y previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 09/09/2016, se expone al público la cuenta general de 2015 del Ayuntamiento de Vega de Pas, durante el plazo de 15 días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio.

Durante el citado plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, las cuales serán examinadas por la Comisión Especial de Cuentas, practicando cuantas comprobaciones estime necesarias y emitiendo nuevo informe en su caso.

Una vez finalizado el plazo de exposición y acompañada de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta general se someterá al Pleno de la Corporación para su aprobación y posterior tramitación ante el Tribunal de Cuentas.

Vega de Pas, 9 de septiembre de 2016.
El alcalde,
Juan Carlos García Diego.

2016/8185

CVE-2016-8185